



DIAGNOSTICO
Abbott Laboratories de
Colombia S.A.S.
Calle 100 # 9A-45 Piso 14
Bogotá - Colombia
T: (57 1) 628-5600
F: (57 1) 628-5701

Bogotá, 19 de Junio de 2026

Señores
Hospital Universitario
Erasmus Meoz E.S.E
Cúcuta

Referencia: Oferta Económica Reactivos Banco de Sangre

Abbott comprometida con la salud y con el Hospital Universitario Erasmus Meoz E.S.E. se permite allegar cotización para el suministro de Reactivos para el Banco de Sangre. La oferta incluye continuar, sin costo adicional con el Equipo en comodato ya instalado, así como los consumibles, controles y calibradores requeridos en el Banco.

Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Valor Total
10137752	ARC CHAGAS RGT 100 TEST		\$ 14.208,00	10	\$ 14.208.000,00
10123983	ARC ANTI-HBC II REACTIVO X 100 PRB		\$ 28.092,00	10	\$ 28.092.000,00
10205957	ARC SYPHILIS TP RGNT KIT (100T)		\$ 8.252,00	10	\$ 8.252.000,00
10144079	ARC HBSAG QUAL II RGT 100 TEST		\$ 20.093,00	10	\$ 20.093.000,00
10142084	ARC HIV Ag/Ab RGT X 100 PRB		\$ 21.651,00	10	\$ 21.651.000,00
10123979	ARC RHTLV I/II REACTIVO X 100 PRB		\$ 15.211,00	11	\$ 16.732.100,00
10223710	ARC Anti-HCV RGT 100T		\$ 30.027,00	10	\$ 30.027.000,00
TOTAL					\$ 139.055.100,00

Al momento de la entrega del producto Abbott informará

1. Lote del Producto
2. Fecha de Expiración
3. Todos los aspectos técnicos que se deben tener en cuenta en su almacenamiento para la conservación de las propiedades iniciales del producto.
4. Registro INVIMA

Condiciones de la cotización

- Estos productos NO causan IVA.
- **Fecha de Vencimiento de Reactivos:** Dada la naturaleza biológica de los productos, únicamente es posible entregar reactivos con una vida útil entre 4 a 6 meses, contados a partir de la fecha de entrega. En estos casos, se realizará el reemplazo de aquellos reactivos que no alcancen a ser consumidos dentro de dicho periodo. Para reactivos entregados con una vida útil superior a 6 meses, no aplica cambio por vencimiento.
- Se solicita tener en cuenta la fecha de expiración ofrecida, con el fin de programar las entregas de acuerdo con la rotación del producto y así evitar devoluciones por corta vida útil al momento de la recepción.
- Abbott Laboratories de Colombia S.A.S., como parte integral del suministro, entregará sin costo adicional: calibradores, controles internos, soluciones comunes, copas de muestra, etiquetas de códigos de barra y control de calidad de tercera opinión con su respectivo software para graficarlo, necesarios para el procesamiento de las pruebas ofrecidas.
- Las entregas se efectuarán en cantidades múltiplos de las presentaciones ofrecidas.
- **Plazo de Entrega Reactivos:** Dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la orden de compra y/o carta de ejecución del contrato correspondiente.
- **Forma de Pago:** Neto a 90 días fecha factura
- Somos grandes contribuyentes, Autorretenedores según resolución No. 631 de Mayo 7 de 1986 y pertenecemos a Régimen Común.
- **Vigencia de Precios:** Hasta diciembre 31 de 2026.

Atentamente,



Diego Rodriguez

Sales Executive TM

Abbott Laboratories de Colombia S.A.S



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18
Recibo No. AB26055870
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS
Nit: 860002134 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00000571
Fecha de matrícula: 19 de enero de 1972
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 100 No. 9A-45 P 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: abbottcol@abbott.com
Teléfono comercial 1: 6285600
Teléfono comercial 2: 6285738
Teléfono comercial 3: 6285700

Dirección para notificación judicial: Cl 100 No. 9A-45 P 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: abbottcol@abbott.com
Teléfono para notificación 1: 6285600
Teléfono para notificación 2: 6285738
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18
Recibo No. AB26055870
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 5.943 de la Notaría 4 Bogotá, del 21 de noviembre de 1.944, inscrita el 4 de diciembre de 1.944, bajo el No. 11.906 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: "ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2898 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 28 de junio de 2002, inscrita el 31 de julio de 2002 bajo el número 838095 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe a la sociedad KNOLL COLOMBIA S.A. LABORATORIO FARMACEUTICO (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 4.744 otorgada en la Notaría 4 de Bogotá el 14 de septiembre de 1.961 inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1.961 bajo el número 51.533 del libro IX la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Cali a la de: Bogotá.

Por Acta No. 110 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de octubre de 2019, inscrita 5 de noviembre de 2019 bajo el número 02521292 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S A, por el de: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 3.510 otorgada en la Notaría 8 de Bogotá el 5 de diciembre de 1.963 inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 1.963 bajo el número 32.465 del libro IX la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: "ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.".

Por Acta No. 110 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de octubre de 2019, inscrita el 5 de noviembre de 2019 bajo el número 02521292 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a sociedad por Acciones Simplificada, bajo el nombre de: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 475 del 1 de abril de 1.964, inscrita el 15 de abril de 1.964 bajo el número 32.897 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades autorizó a la sociedad para ejercer su objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad será: A) La importación, exportación, distribución, compra y venta de toda clase de medicamentos y productos químicos y farmacéuticos y especialidades medicinales para uso humano y veterinario, todo tipo de medicamentos y elementos de apoyo al agro, productos para uso sanitario en general y radio farmacéuticos, productos plásticos, productos para uso odontológico, hospitalario y quirúrgico, todo tipo de productos para uso en tratamiento médico, laboratorios médicos de diagnóstico, equipos y aparatos de uso en medicina humana y animal, artículos de perfumería, tocador y cosméticos, productos alimenticios y alimentos de todo tipo y sus materias primas, productos y artículos destinados a esparcimiento y prácticas deportivas en general; (B) La explotación de la industria farmacéutica y de los productos mencionados en el literal a) de éste artículo, como así también de los artículos y productos relacionados con ella en todas sus manifestaciones; (C) la representación de firmas nacionales y extranjeras, dedicadas a la elaboración de productos químicos, medicamentos, especialidades farmacéuticas y productos veterinarios y en especial las mencionadas en los literales a) y b) de este artículo. (D) La instalación de laboratorios y plantas destinadas a la producción, elaboración y manufactura de productos químicos, especialidades farmacéuticas y productos veterinarios, para el cumplimiento de estas actividades; (E) La prestación de cualquier servicio o asistencia, ya sea administrativa, operativa, financiera, comercial, científica o industrial, incluido el otorgamiento de créditos, anticipos o garantías a terceros, accionistas de la sociedad, o a sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:19

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subsidiarias o filiales; (F) La sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar o gravar en otra forma los segundos; adquirir cualquier clase de materias primas, materias auxiliares, maquinaria y equipos, así como enajenar los que no le sirven o no necesite por cualquier causa; desarrollar y/o adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación, dibujos industriales y toda clase de derechos de propiedad industrial como también explotar los de otras personas en virtud de contratos, a cambio de regalías, participación en ventas o en utilidades líquidas o de otra manera y enajenar los propios cuando convenga a sus intereses; (G) La sociedad podrá hacer parte, como fundador o a cualquier otro título, de sociedades colombianas de cualquier tipo que se dediquen a los mismos negocios o a aquellos que tengan por objeto actividades: Auxiliares o complementarias o que sirvan para facilitar el cumplimiento de las propias, adquirir a cualquier título empresas nacionales y/o extranjeras, incorporarlas o fusionarse con ellas en cualquier forma; (H) La sociedad podrá celebrar contratos de mutuo con cualquier entidad o persona, así como el de cambio en todas sus manifestaciones y, en general, celebrar toda clase de operaciones y contratos, ya sean civiles, comerciales, industriales o financieros, siempre que tiendan directamente al mejor cumplimiento de su objeto principal; cuando la sociedad tenga dineros sobrantes mientras los emplea en las actividades antes indicadas, podrá invertirlos transitoriamente en efectos públicos o en efectos de comercio, como bonos, cédulas, acciones de cualquier compañía, etc. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la Sociedad. Adicionalmente, podrá realizar cualquier otra actividad económica, comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, incluyendo la facultad de dar o recibir préstamos; (I) Desarrollar, instalar, importar, exportar y comercializar programas informáticos (software) para cualquier uso, incluyendo pero no limitado a, uso clínico, médico y hospitalario, y prestar servicios de consultoría, capacitación, asesoría, soporte y mantenimiento técnico en relación con los mismos. Adicionalmente, podrá realizar cualquier otra actividad económica, comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18
Recibo No. AB26055870
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Capital:**** Capital Autorizado ****

Valor : \$130.137.149.804,51200
No. de Acciones : 1.834.228.738,00
Valor Nominal : \$70,9492481

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$130.137.149.804,51200
No. de Acciones : 1.834.228.738
Valor Nominal : \$70,9492481

**** Capital Pagado ****

Valor : \$130.137.149.804,51200
No. de Acciones : 1.834.228.738
Valor Nominal : \$70,9492481

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad contará con uno o varios Representantes Legales que se denominarán Gerentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, con autorización de la Junta Directiva, en los casos en que ello sea necesario, celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social. b) Nombrar y remover todos los funcionarios subalternos que se requieran para la administración de la sociedad. c) Cumplir las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva e impartir las instrucciones necesarias para la buena marcha de la compañía y vigilar el funcionamiento de la empresa. d) Designar apoderados especiales para las gestiones, negocios o asuntos que sean de interés para la sociedad, revocar su designación y acordar su remuneración. Corresponde a la Junta Directiva: autorizar al Gerente para que celebre toda clase de actos o contratos cuyo objeto sea la apertura

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18**

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de sucursales, agencias o dependencias, o la emisión de bonos de la sociedad; aprobar, cualquiera que sea su naturaleza, todos los actos que impliquen renuncia a derechos de la compañía, tales como transacciones, desistimientos, conciliaciones o actos de similar naturaleza, cuya cuantía absoluta sea superior al equivalente en moneda legal colombiana a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$500.000). e) En los asuntos de naturaleza laboral, este requisito se exigirá cuando la remuneración anual del respectivo trabajador sea superior a seiscientos cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (650 SMLMV) de la República de Colombia. f) El Gerente, tendrá las facultades de un apoderado bancario tipo C y como tales podrán realizar todos los actos y celebrar todos los acuerdos o contratos relativos a, o relacionados con: (i) la apertura de cuentas corrientes, abrir y cerrar cuentas a plazo fijo, de ahorros, custodias y especiales, efectuar y retirar depósitos de las mismas y cerrar dichas cuentas y firmar cartas de instrucciones para los anteriores efectos; (ii) retirar fondos en efectivo de instituciones bancarias y financieras o de agentes bursátiles; (iii) descontar letras, pagarés y prendas y/ u otros documentos de terceras personas; (iv) alquilar cajas de seguridad, tener acceso a las mismas y retirar los títulos y documentos allí depositados. g) Solicitar y obtener créditos bancarios de cualquier naturaleza, especialmente préstamos, descuentos, descubiertos contra cuentas corrientes, firmando aquellos documentos que le sean requeridos, incluyendo, pero no limitado a cartas de instrucción, concertar financiaciones y/ o cartas de crédito estableciendo plazos, tipos de moneda, intereses y cualesquiera otras condiciones, renovar obligaciones. h) Emitir, aceptar y girar cheques, letras de cambio, pagarés, vales y títulos de crédito de cualquier naturaleza, endosarlos, avalarlos y descontarlos. i) Abrir cuentas de custodia, retirar los documentos, certificados, acciones, títulos, bonos, letras y valores de toda clase, depositados o a ser depositados por la compañía en el futuro para su custodia, cobranza o como garantía, con facultad para otorgar y recibir recibos, documentos, vales y/ o comprobantes requeridos para ellos y para cerrar tales cuentas. j) Solicitar fianzas, aceptaciones y garantías bancarias, conceder contra-garantías a favor de bancos comerciales con respecto a las garantías otorgadas por dichos bancos. k) Otorgar prendas, garantías o avales para suscribir cualquiera de las obligaciones previamente mencionadas en el presente literal; l) Realizar operaciones de cambios de divisas, ya sean de contado (spot) o a plazos (forward); m) Contratar préstamos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar contratos de crédito, en cualquier forma con toda clase de organismos e instituciones de crédito y/ o fomento, de derecho público o privado, con sociedades civiles o comerciales, sociedades financieras y en general, con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sea como créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, avances contra aceptación, sobregiros, créditos en cuentas especiales, contratando líneas de crédito, sea en cualquier forma. Parágrafo primero: Los Gerentes de la compañía podrá nombrar apoderados bancarios tipo A, previa aprobación expresa de la Junta Directiva, quienes, debidamente inscritos ante el registro mercantil de la cámara de comercio, no tendrán limitación alguna para la realización de las operaciones bancarias descritas en este literal y podrán ejecutarlas con su sola firma. Parágrafo segundo: Los Gerentes de la compañía podrá nombrar apoderados bancarios tipo B y tipo C, previa aprobación expresa de la Junta Directiva, quienes debidamente inscritos ante el registro mercantil de la cámara de comercio podrán realizar cualquiera de las operaciones bancarias descritas en el presente literal, para lo cual se requerirá de la firma conjunta de un apoderado bancario tipo B y un apoderado bancario tipo C. Salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad no podrán representar en las reuniones de la asamblea general de accionistas, acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco podrán votar los balances y cuentas de fin de ejercicio ni las de la liquidación. Parágrafo tercero: Todos los Gerentes que sean nombrados tendrán las mismas facultades y limitaciones, y podrán actuar de manera individual conforme a lo establecido en el presente artículo, en los Estatutos y en la Ley.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 315 del 30 de mayo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2025 con el No. 03295932 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Pedro Alonso Suarez	C.E. No. 7926046

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Carolina Vianed Duarte Valencia	C.C. No. 52368081
Gerente	Angelica Maria Otero Diaz	C.C. No. 52710068
Gerente	Yudith Margarita Martinez Valera	C.E. No. 327106
Gerente	Maria Del Pilar Espinosa Salman	C.C. No. 39789025
Gerente	Katya Elena Martinez Mendez	C.C. No. 39786217
Gerente	Juan Francisco Mauricio Fernandez Pinto	C.E. No. 7442633

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES
CARGO**

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	James Russell Wenner	P.P. No. 680987881
Segundo Renglon	Yudith Margarita Martinez Valera	C.E. No. 327106
Tercer Renglon	Pedro Alonso Suarez	C.E. No. 7926046

**SUPLENTE
CARGO**

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carolina Vianed Duarte Valencia	C.C. No. 52368081
Segundo Renglon	Juan Francisco Mauricio Fernandez Pinto	C.E. No. 7442633
Tercer Renglon	Mariana Betancourth	C.C. No. 52215385

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:19
Recibo No. AB26055870
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quintero

Por Acta No. 107 del 27 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2018 con el No. 02353332 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carolina Vianed Duarte Valencia	C.C. No. 52368081

Por Acta No. 110 del 30 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2019 con el No. 02520962 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Mariana Betancourth Quintero	C.C. No. 52215385

Por Acta No. 121 del 11 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2022 con el No. 02906248 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Juan Francisco Mauricio Fernandez Pinto	C.E. No. 7442633

Por Acta No. 122 del 18 de enero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2023 con el No. 02929685 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Yudith Margarita Martinez Valera	C.E. No. 327106

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 126 del 4 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2024 con el No. 03121655 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Pedro Alonso Suarez	C.E. No. 7926046

Por Acta No. 129 del 18 de diciembre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2026 con el No. 03332604 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	James Russell Wenner	P.P. No. 680987881

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 90 del 17 de febrero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2014 con el No. 01813581 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado No. 0019-26 del 6 de enero de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2026 con el No. 03332820 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sergio Enrique Ortiz Acero	C.C. No. 1033757705 T.P. No. 272007-t

Por Documento Privado del 30 de julio de 2024, de Revisor Fiscal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2024 con el No. 03145944 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luisa	Fernanda
Suplente	Rodriguez Triana	C.C. No. 1014194783 T.P. No. 174665-T

PODERES

Por Documento Privado del 17 de marzo de 2004 inscrito el 29 de marzo de 2004 bajo el No. 8882 del libro V, Alberto Suarez Cruz, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.348.053 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de la sociedad de la referencia, confiere poder especial, amplio y suficiente a Mariluz Pulido, identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C 52.065.938 de Bogotá, respectivamente para que ante la aduana interior de Bogotá y todas sus dependencias represente en todo lo relacionado a las gestiones que ante esa administración deban realizarse, para la atención de todas las importaciones, reembarques, reexpedición, firma de documentos, retiro de mercancías, pagos que yo o la firma a la cual represento deba atender ante esa aduana, se comprometen a responder por el desarrollo de los tramites y gestiones realizados ante esa aduana y (sic) a su vez está autorizada para adelantar reclamaciones de ser necesario en mi nombre o de la empresa para recibir la devolución de derechos, cuando haya lugar a reclamaciones que estos trámites generen, los cuales deba hacer de ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 1461 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 07 de mayo de 2007, inscrita el 25 de enero de 2008 bajo el No. 13152 del libro V, compareció Ruben Carlos Cambre, identificado con cédula de extranjería No. 250.700, en su calidad de representante legal y a nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Gloria Ines Torres Tascon, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.866.961 de buga, para que ante las administraciones de aduanas especiales y delegadas ante las cuales actúe la compañía como usuario aduanero permanente, represente a la compañía como representante aduanera, delegada y administradora de cuenta en la actividad de la compañía como usuario aduanero permanente, para lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055670

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605567098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cual, podrá solicitar la respectiva inscripción de la cuenta en el sistema informático aduanero, reportar sus usuarios, obtener la respectiva clave, reactivarla, actualizar información, prorrogarla o renovarla según sea aplicable, ingresar los datos al sistema relativos a sus actuaciones y trámites aduaneros, y en general, administrar dicha cuenta en su condición de delegado cumpliendo todas las normas. La apoderada, en su condición de representante aduanero y delegado de la compañía como usuario aduanero permanente, tiene facultades para adelantar todos en los tramites y las gestiones aduaneras incluyendo las relativas a sus importaciones, tránsitos aduaneros y exportaciones, con facultades para presentar documentación, firmar declaraciones de importación y declaraciones andinas de valor, declaraciones consolidadas, autorizaciones de embarque, tránsitos aduaneros, realizar el retiro y embarque de mercancías, firmar documentos, efectuar los pagos correspondientes a importaciones, asistir a diligencias aduaneras, presentar recursos de reconsideración y objeciones a aprehensiones, recursos y peticiones en general de tipo aduanero, recibir notificaciones, contestar requerimientos de información y requerimientos especiales aduaneros, solicitar copias y revisar expedientes, presentar solicitudes de corrección, modificación, aclaración, presentar y adelantar reclamaciones para recibir la devolución de tributos, y en general, para representar a la compañía en cualquier acto, gestión o actuación aduanera relativa a las importaciones y embarques que arriben a Colombia a nombre de la compañía, o en los cuales tenga interés la compañía, todo dentro del marco de la legislación y normatividad colombiana. El apoderado no tiene facultades para otorgar poderes, ni para sustituir, conciliar, transigir ni confesar, salvo la facultad de presentar allanamientos a cargos aduaneros contra la compañía pagando el respectivo valor de allanamiento.

Por Escritura Pública No. 1460 de la Notaría 35 de Bogotá D.C., del 07 de mayo de 2007, inscrita el 25 de enero de 2008 bajo el No. 13152 del libro V, compareció Ruben Carlos Cambre, identificado con cédula de extranjería No. 250.700, en su calidad de representante legal y a nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente al señor Héctor Fernando Beltran Fajardo; identificado con la cédula de ciudadanía número 79.157. 394 de Usaquén, para que ante las administraciones de aduanas especiales y delegadas, y cualquiera otra dependencia aduanera, represente a la compañía en los tramites y las gestiones aduaneras relativas a sus importaciones, reembarques, y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18
Recibo No. AB26055870
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tránsitos aduaneros, con facultades para presentar documentación, firmar declaraciones de importación y declaraciones andinas de valor, realizar el retiro de mercancías, firmar documentos, efectuar los pagos correspondientes a tales importaciones, asistir a diligencias aduaneras, presentar recursos de reconsideración y objeciones a aprehensiones, recursos y peticiones en general de tipo aduanero, recibir notificaciones, contestar requerimientos de información y requerimientos especiales aduaneros, solicitar copias y revisar expedientes, presentar solicitudes de corrección, modificación, aclaración, presentar y adelantar reclamaciones para recibir la devolución de tributos, y en general, para representar a la compañía en cualquier acto, gestión o actuación aduanera relativa a las importaciones y embarques que arriben a Colombia a nombre de la compañía, o en los cuales tenga interés la compañía, todo dentro del marco de la legislación y normatividad colombiana. El apoderado no tiene facultades para otorgar poderes, ni para sustituir, conciliar, transigir ni confesar, salvo la facultad de presentar allanamientos a cargos aduaneros contra la compañía pagando el respectivo valor de allanamiento.

Por Escritura Pública No. 2278 del 13 octubre de 2021 otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de Noviembre de 2021, con el No. 00046284 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Mauricio Correa Mejia, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 98.669.465 expedida en Envigado, para que en nombre y representación de la Sociedad realice los siguientes actos, tramites y/o gestiones en que tenga interés la Sociedad, ante cualquier autoridad de orden judicial, administrativa, corporativa, popular, comunal, ambiental, regional, entidad de derecho público y/o privado, sociedades de economía mixta, regímenes especiales y ante particulares: A) Suscribir cualquier acto jurídico, convenio, acuerdo y/o contrato cualquiera sea su naturaleza en nombre de la Sociedad incluyendo pero sin limitarse a formularios, declaraciones, ofertas comerciales, escrituras públicas, trámites de propiedad intelectual, cotizaciones, actas de inicio de contrato, actos de adjudicación, licitaciones, actas de liquidación, actos y/o contratos civiles y/o mercantiles, otorgar los instrumentos públicos que se requieran para la gestión de los negocios de la Sociedad y cualquier otro acto necesario para garantizar el adecuado funcionamiento de la Sociedad salvo aquellos que requieran autorización de la Junta Directiva como son la celebración de actos o contratos cuyo objeto sea i) La apertura de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sucursales, agencias o dependencias o la emisión de bonos de la sociedad ii) Actos que impliquen la renuncia de los derechos de la compañía tales como transacciones, desistimientos, conciliaciones o actos de similar naturaleza cuya cuantía sea superior al equivalente en moneda legal colombiana a la suma de quinientos mil dólares (USD \$500,000) El apoderado requerirá la aprobación de la Junta Directiva de la Sociedad de cualquier contrato, acuerdo, acto u operación cuyo valor en pesos colombianos o en cualquier otra moneda exceda un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000.000) B) Cobrar y percibir las cantidades de dinero y de otras especies que se adeuden a la Sociedad, expedir los recibos del caso y hacer las declaraciones correspondientes. C) Representar y ejecutar cualquier clase de trámite a nombre de la Sociedad ante las entidades de cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado del Estado, sea que pertenezca a la Rama Ejecutiva en todos sus niveles, Judicial o Legislativa, Órgano y Organismos de control. Intervenir en toda clase de audiencias o diligencias sea bien como demandante o como demandado, tercero o coadyuvante de cualquiera de las partes en las actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas o de iniciativa propia de la Sociedad ante cualquier autoridad competente. D) Presentar derechos de petición ante las diferentes autoridades del Estado del orden nacional, departamental o municipal o ante cualquier otra autoridad pública o administrativa, presentar acciones de tutela, demandas y/o acciones contencioso administrativas contra el Estado o contra cualquier otra entidad del orden nacional, departamental o municipal, solicitar ante las autoridades competentes a nombre y representación de la Sociedad la práctica de diligencias de conciliación con amplias facultades para conciliar, acordar precios y formas de pago con la respectiva contraparte. Realizar arreglos directos con amplias facultades para conciliar, absolver interrogatorios de parte, notificarse, recibir conciliaciones, transigir desistir, allanarse los arreglos y en general realizar todo acto o diligencias de carácter procesal o extraprocesal que estime pertinente para la defensa de los derechos de la Sociedad. E) Novar las obligaciones de la sociedad o los que contraiga a favor de esta en la clase de títulos que estime conveniente y en la forma y términos que considere adecuado.

Por Escritura Pública No. 1370 del 14 de noviembre de 2018, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 2022, con el No. 00047347 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Carolina Porras Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.796.768, abogada titulada, con tarjeta profesional No. 146.668 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; y a Diana Zuleta Martínez identificada con la cédula de ciudadanía número 52.996.507, abogada titulada, con tarjeta profesional No. 171.407 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Compañía ejecute los siguientes actos jurídicos o encargos dentro del territorio de la República de Colombia: (1) Representar a la Compañía ante el Ministerio del Trabajo, sus organismos vinculados o adscritos, organismos de la seguridad social, Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación, inspecciones del trabajo, ante la jurisdicción laboral, tales como Juzgados, Tribunales, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, Tribunales de Arbitramento y, en general, ante cualquier organismo relacionado con los derechos y obligaciones derivados del derecho del trabajo y la seguridad social en las que la Compañía actúe como accionante o ejerciendo el derecho de defensa como demandada; este mandato incluye la expresa facultad para que Carolina Porras Ramírez y Diana Zuleta Martínez representen a la Compañía en las audiencias de conciliación a las que se refiere el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral (Reformado por el artículo 39 de la Ley 712 del 2001) con capacidad amplia y suficiente para conciliar. (2) Representar a la Compañía frente a peticiones, diligencias, audiencias, reclamaciones o investigaciones tanto para ejercer derechos emanados de las relaciones individuales o colectivas con sus trabajadores, las organizaciones sindicales y la prestación personal de servicios de terceros. (3) Absolver interrogatorios de parte con la facultad de confesar, conferir toda clase de poderes especiales dentro de los términos del presente mandato y a criterio del mandatario general, revocarlos, notificarse de autos admisorios, interponer recursos, recibir, desistir, conciliar, transigir y designar árbitros, todo de acuerdo con las facultades propias de representar a la Compañía para los fines indicados, propios e inherentes conforme con los mandamientos legales. (4) Los Apoderados podrán sustituir total o parcialmente el presente poder, pudiendo revocar tales sustituciones en cualquier momento. (5) El presente poder se entenderá aceptado por el simple ejercicio de las facultades en el conferidas. Las Apoderadas podrá ratificar cualquier acto celebrado por el poderdante o por la misma Apoderada o revocar lo que en ejercicio de este poder hubiere modificado.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18**

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0110 del 01 de febrero de 2024, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de Marzo de 2024, con el No. 00051928 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Alison Elizabeth Davies identificada con pasaporte No. 546290656 expedido por los Estados Unidos de América, en calidad de apoderada bancario tipo A para que pueda, en nombre y representación de ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S, realizar todos los actos y celebrar todos los acuerdos o contratos relativos a, o relacionados con: (I) La apertura de cuentas corrientes, abrir y cerrar cuantas a plazo fijo, de ahorros, cuentas custodia y especiales, efectuar y retirar depósitos de las mismas y cerrar dichas cuentas y firmar cartas de instrucciones para los anteriores efectos: (II) retirar fondos en efectiva de instituciones bancarias y financieras o agentes bursátiles: (III) Descontar letras, pagares y prendas y/o otros documentos de terceras personas (IV) Alquila cajas de seguridad, tener acceso a las mismas y retirar (sic) documentos allí depositados; (V) Solicitar y obtener créditos bancarios de (sic) naturaleza, especialmente prestamos, descuentos, descubiertos. Contra cuentas corrientes, firmando aquellos documentos que le sean requeridos, incluyendo, pero no limitado a cartas de instrucción, concertar financiaciones y/o cartas de crédito estableciendo plazos, tipos de moneda, intereses y cualquiera otras condiciones renovar obligaciones; (V) Emitir, aceptar y girar cheques, letras-de cambio, pagares vales y títulos de crédito de cualquier naturaleza, endosarlos, avalarlos y descontarlos; (VII) Abrir cuentas de custodia, retirar los documentos, certificados acciones, títulos bonos, letras y valores de toda clase, depositados o a ser depositados por la Compañía en el futuro para su custodia, cobranza o como garantía, con facultad para otorgar y recibir recibos, documentos, vales y/o comprobantes recuerdos para ellos y para cerrar tales cuentas; (VIII) Solicitar fianzas, aceptaciones y garantías bancarias, conceder contra-garantías a favor de bancos comerciales con respecto a las garantías otorgadas por dichos bancos; (IX) Otorgar. prendas, garantías o avales para suscribir cualquiera de las obligaciones previamente mencionadas en el presente literal (X) Realizar operaciones de cambios de divisas, ya sean de contado (spot) o a plazos (forward); (X) Contratar préstamos y celebrar contratos de crédito, en cualquier forma con toda clase de organismos e instituciones de crédito y/o fomento, de derecho público a privado con sociedades civiles o comerciales, sociedades financieras y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18
Recibo No. AB26055870
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general, con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sea como créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios avances contra aceptación, sobregiros, créditos en cuentas especiales, contratando líneas de crédito, sea en cualquier forma. Todo lo anterior, sin restricciones frente al monto de las operaciones y sin requerir firma conjunta de los documentos que instrumentalice dichas obligaciones de forma alguna.

Por Escritura Pública No. 506 del 17 de abril de 2024, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de Mayo de 2024, con el No. 00052284 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Juan Carlos Barbosa Gutiérrez, identificado con Cedula de ciudadanía No. 80.037.704 expedida en Bogotá D.C., para que en nombre y representación de ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S, pueda realizar todos los actos y celebrar todos los acuerdos o contratos relativos a, o relacionados con: A) Suscribir cualquier acto jurídico, convenio, acuerdo y/o contrato cualquiera sea su naturaleza en nombre de la sociedad incluyendo pero sin limitarse a formularios, declaraciones, ofertas comerciales, escrituras públicas, trámites de propiedad intelectual, cotizaciones, actas de inicio de contrato, actos de adjudicación, licitaciones, actas de liquidación, actos y/o contratos civiles y/o mercantiles, otorgar los instrumentos públicos que se requieran para la gestión de los negocios de la Sociedad y cualquier otro acto necesario para garantizar el adecuado funcionamiento de la Sociedad salvo aquellos que requieran autorización de la Junta Directiva como son la celebración de actos o contratos cuyo objeto sea i) La apertura de sucursales, agencias o dependencias o la emisión de bonos de la sociedad ii) Actos que impliquen la renuncia de los derechos de la compañía tales como transacciones, desistimientos, conciliaciones o actos de similar naturaleza cuya cuantía sea superior al equivalente en moneda legal colombiana a la suma de quinientos mil dólares (USD \$500,000) El apoderado requerirá la aprobación de la Junta Directiva de la Sociedad de cualquier contrato, acuerdo, acto u operación cuyo valor en pesos colombianos o en cualquier otra moneda exceda un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000.000) B) Cobrar y percibir las cantidades de dinero y de otras especies que se adeuden a la Sociedad, expedir los recibos del caso y hacer las declaraciones correspondientes. C) Representar y ejecutar cualquier clase de trámite a nombre de la Sociedad ante las entidades de cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado del Estado, sea que pertenezca a la Rama Ejecutiva en todos sus niveles, Judicial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o Legislativa, Órgano y Organismos de control. Intervenir en toda clase de audiencias o diligencias sea bien como demandante o como demandado, tercero o coadyuvante de cualquiera de las partes en las actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas o de iniciativa propia de la Sociedad ante cualquier autoridad competente. D) Novar las obligaciones de la sociedad o los que contraiga a favor de esta en la clase de títulos que estime conveniente y en Ja forma y términos que considere adecuado. Segundo: En general, el apoderado gozará de las mismas facultades y limitaciones del Representante Legal.

Por Escritura Pública No. 969 del 16 de junio de 2025, otorgada en la Notaría 6 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2025, con el No. 00055559 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a (a) MARTHA BEATRIZ PINO LEÓN, mayor de edad, identificada con cédula de extranjería número 951.663; (b) NÉSTOR JULIÁN GARCÍA BUILES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.986.440; (c) IVY XIOMARA ORTIZ CORTÉS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.707.878; y (d) ALEXANDER RAIGOSO CIFUENTES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.789.074; (en adelante, denominados conjuntamente "Apoderados Bancarios Tipo B", e individualmente, "Apoderado Bancario Tipo B"). (ii). Poder especial, amplio y suficiente, para fungir como Apoderado bancario Tipo C, a las siguientes personas: (a) CAROLINA VIANED DUARTE VALENCIA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.368.081; (b) HAIDI XIMENA GÓMEZ ESCOBAR, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.932.812; (c) MIRELLA RIVERA SOLER, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.016.777; y (d) KATYA ELENA MARTÍNEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.39.786.217; (en adelante, denominados conjuntamente "Apoderados Bancarios Tipo C", individualmente, "Apoderado Bancario Tipo C. 2.2. Los Apoderados Bancarios Tipo B y los Apoderados Bancarios Tipo C, antes mencionados, estarán facultados para realizar todos los actos y celebrar todos los acuerdos o contratos relativos a, o relacionados con: (i). La apertura de cuentas corrientes, abrir y cerrar cuentas a plazo fijo, de ahorros, cuentas custodia y especiales, efectuar y retirar depósitos de las mismas y cerrar dichas cuentas y firmar cartas de instrucciones para los anteriores efectos. (ii). Retirar fondos en efectivo de instituciones bancarias y financieras o agentes bursátiles. (iii)-Descontar letras, pagares y prendas y/u otros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos de terceras personas. (iv). Alquilar cajas de seguridad, tener acceso a las mismas y retirar los títulos y documentos allí depositados. (v). Solicitar y obtener créditos bancarios de cualquier naturaleza, especialmente prestamos, descuentos, descubiertos contra cuentas corrientes, firmando aquellos documentos que le sean requeridos, incluyendo, pero no limitado a cartas de instrucción, concertar financiaciones y/o cartas de crédito estableciendo plazos, tipos de moneda, intereses y cualesquiera otras condiciones, renovar obligaciones. (vi). Emitir, aceptar y girar cheques, letras de cambio, pagares, vales y títulos de crédito de cualquier naturaleza, endosarlos, avalarlos y descontarlos. - (vii). Abrir cuentas de custodia, retirar los documentos, certificados acciones, títulos, bonos, letras y valores de toda clase, depositados o a ser depositados por la compañía en el futuro para su custodia, cobranza o como garantía, con facultar para otorgar y recibir recibos, documentos, vales y/o comprobantes requeridos para ellos y para cerrar tales cuentas. (viii). Solicitar fianzas, aceptaciones y garantías bancarias, conceder contra- garantías a favor de bancos comerciales con respecto a las garantías otorgadas por dichos bancos. (ix). Otorgar prendas, garantías o avales para suscribir cualquiera de las obligaciones previamente mencionadas en el presente literal. (x). Realizar operaciones de cambios de divisas, ya sean de contado (spot) o a plazos (forward). (xi). Contratar préstamos y celebrar contratos de crédito, en cualquier forma con toda clase de organismos e instituciones de crédito y/o fomento, de derecho público o privado, con sociedades civiles o comerciales, sociedades financieras y en general, con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sea como créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, avances contra aceptación, sobregiros, créditos en cuentas especiales, contratando líneas de crédito, sea en cualquier forma. 2.3. Los Apoderados Bancarios Tipo B y los Apoderados Bancarios Tipo Cantes. mencionados, tendrán las siguientes limitaciones en el ejercicio de sus facultades: (1). El Apoderado Bancario Tipo B deberá contar con la firma conjunta de un Apoderado Bancario Tipo C para ejercer cualquiera de las funciones o facultades otorgadas en el presente poder, que en todo caso no podrán superar el monto, para cada una de ellas, de VEINTE MILLONES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$20.000.000) o su equivalente en pesos colombianos. (ii) El Apoderado Bancario Tipo C deberá contar con la firma conjunta de un Apoderado Bancario Tipo B para ejercer cualquiera de las funciones o facultades otorgadas en el presente poder, que en todo caso no podrán superar el monto, para cada una de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18**

Recibo No. AR26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ellas, de VEINTE MILLONES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$20.000.000) o su equivalente en pesos colombianos. Estos poderes se otorgan por tiempo indefinido, y se mantendrán vigentes hasta tanto sean revocados por la Sociedad, con las formalidades de ley.

Por Escritura Pública No. 1549 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 14 de noviembre de 2014, inscrita el 24 de noviembre de 2014 bajo el No. 00029559 del libro V, compareció Carolina Vianed Duarte valencia identificada con cédula de ciudadanía No. 52.368.081 expedida en la República de Colombia en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, para que sea protocolizado, confiere poder especial, amplio y suficiente a Carolina Uribe Mantilla identificada con cédula ciudadanía No. 37.546.443 de Bogotá D.C., para que actuando en nombre y representación del otorgante, suscriba todos los actos, contratos y acuerdos relacionados con el área de recursos humanos, incluyendo pero no ilimitado a contratos de trabajo, contratos de prestación de servicios, contratos de pasantía y/o prácticas profesionales, acuerdos y convenios con distintas instituciones públicas y privadas suscritos en beneficio de los empleados de la sociedad, y transacciones laborales con empleados o exempleados de la sociedad, para cuya celebración se tendrán en cuenta las mismas limitaciones establecidas en los estatutos para los gerentes y representantes legales.

Por Escritura Pública No. 1631 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 24 de noviembre de 2016 inscrita el 15 de diciembre de 2016 bajo los No. 00036516, 00036518, 00036521, 00036522 y 00036524, del libro V, compareció Carolina Vianed Duarte Valencia identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.368.081 en la República de Colombia, actuando en su calidad de representante legal en nombre y representación de ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. (en adelante el otorgante) primero: Que otorgo poder especial, amplio y suficiente a Christine Iris Amann, identificada con pasaporte No. 220056927 expedido por los Estados Unidos de América, (en adelante, los apoderados bancarios tipo a). Facultades apoderados tipo a: para que, individual y/o conjuntamente, actuando en nombre y representación del otorgante, en su calidad de apoderados bancarios tipo a, realicen todos los actos y celebren todos los acuerdos o contratos relativos a, o relacionados con: (I) La apertura de cuentas corrientes, abrir y cerrar cuentas a plazo fijo, de ahorros, cuentas custodia y especiales, efectuar y retirar depósitos de las mismas y cerrar dichas cuentas y firmar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cartas de instrucciones para los anteriores efectos; (II) retirar fondos en efectivo de instituciones bancarias y financieras o agentes bursátiles; (III) Descontar letras, pagares y prendas y/u otros documentos de terceras personas; (IV) Alquilar cajas de seguridad, tener acceso a las mismas y retirar (sic) documentos allí depositados; (V) Solicitar y obtener créditos bancarios de (sic) naturaleza, especialmente prestamos, descuentos, descubiertos. Contra cuentas corrientes, firmando aquellos documentos que le sean requeridos, incluyendo, pero no limitado a cartas de instrucción, concertar financiaciones y/o cartas de crédito estableciendo plazos, tipos de moneda, intereses y cualquiera otras condiciones, renovar obligaciones; (VI) Emitir, aceptar y girar cheques, letras-de cambio, pagares, vales y títulos de crédito de cualquier naturaleza, endosarlos, avalarlos y descontarlos; (VII) Abrir cuentas de custodia, retirar los documentos, certificados, acciones, títulos, bonos, letras y valores de toda clase, depositados o a ser depositados por la compañía en el futuro para su custodia, cobranza o como garantía, con facultar para otorgar y recibir. Recibos, documentos, vales y/o comprobantes requeridos para ellos y para cerrar tales cuentas; (VIII) Solicitar fianzas, aceptaciones y garantías bancarias, conceder contra-garantías a favor de bancos comerciales con respecto a las garantías otorgadas por dichos bancos; (IX) Otorgar. Prendas, garantías o avales para suscribir cualquiera de las obligaciones previamente mencionadas en el presente literal; (X) Realizar operaciones de cambios de divisas, ya sean de contado (spot) o a plazos (forward); (XI) Contratar préstamos y celebrar contratos de crédito, en cualquier forma con toda clase de organismos e instituciones de crédito y/o fomento, de derecho público o privado, con sociedades civiles o comerciales, sociedades financieras y en general, con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sea como créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, avances contra aceptación, sobregiros, créditos en cuentas especiales, contratando líneas de crédito, sea en cualquier forma. Todo lo anterior, sin restricciones frente al monto de las operaciones y sin requerir firma conjunta de los documentos que instrumentalicen dichas obligaciones de forma alguna. Los poderes otorgados mediante el presente instrumento estarán vigentes hasta que sean revocado expresamente por ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A., o se produzca su revocación por ministerio de la ley.

Por Escritura Pública No. 1049 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 24 de julio de 2024, registrado en esta Cámara de Comercio el 8 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18
Recibo No. AB26055870
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agosto de 2024, con el No. 00052986 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Ana Maria Diazgranados Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.764.788 de Bogotá, para que actuando en nombre y representación de ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S. suscriba individualmente todos los actos, contratos y acuerdos relacionados con el área de recursos humanos, incluyendo pero no limitado a contratos de trabajo, contratos de prestación de servicios, contratos de pasantía y/o prácticas profesionales, acuerdos y convenios con distintas instituciones públicas y privadas suscritos en beneficio de los empleados de la sociedad, y transacciones laborales con empleados o exempleados de la sociedad para cuya celebración se tendrán en cuenta las mismas limitaciones establecidas en los estatutos para los gerentes y representantes legales.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
315	5--II-1954	4 BOGOTA	8-II-1954 NO. 28.636
4.459	20-XII-1951	4 BOGOTA	26--X-1961 NO. 51.427
1.390	29--IV-1954	4 BOGOTA	26--X-1961 NO. 51.428
4.586	19-XII-1955	4 BOGOTA	26--X-1961 NO. 51.429
4.535	19--XI-1955	4 BOGOTA	26--X-1961 NO. 51.430
4.744	19--XI-1955	4 BOGOTA	26--X-1961 NO. 51.433
3.006	9-VII-1958	4 BOGOTA	26-VI-1961 NO. 51.431
4.740	14--IX-1961	4 BOGOTA	26-XI-1961 NO. 51.432
1.598	5--VI-1963	4 BOGOTA	26-XI-1963 NO. 57.501
3.372	22--XI-1963	4 BOGOTA	26-XI-1963 NO. 59.110
1.512	1--IV-1972	4 BOGOTA	25-IV-1972 NO. 1.911
2.192	11---V-1974	4 BOGOTA	27--V-1974 NO. 18.140
1.313	27--VI-1977	4 BOGOTA	8-VII-1977 NO. 47.457
2.359	29- X -1984	31 BOGOTA	29-XI-1984 NO.161.855
2.564	14-VIII-1986	31 BOGOTA	19-VIII-1986 NO.195.609
4.621	20- IX -1988	31 BOGOTA	27-IX-1988 NO.246.541
9.105	18- X -1990	5 BOGOTA	24- X-1990 NO.308.401
1.192	2-VII -1991	42 BOGOTA	8-VII-1991 NO.331.740
1.743	30- V-1994	41 STAFE BTA	10- VI-1994 NO.451.078
5.993	28- XI- 1994	7 STAFE BTA	30- XI- 1994 NO.472.129

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 50 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

E. P. No. 0005729 del 3 de agosto de 1998 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.

Cert. Cap. del 18 de noviembre de 1998 de la Revisor Fiscal

E. P. No. 0004963 del 23 de agosto de 1999 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002610 del 23 de mayo de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002898 del 28 de junio de 2002 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0003426 del 18 de junio de 2003 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0006309 del 8 de noviembre de 2004 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0003020 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.

E. P. No. 5165 del 25 de junio de 2012 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.

E. P. No. 01491 del 5 de noviembre de 2014 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1539 del 25 de noviembre de 2015 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1630 del 24 de noviembre de 2016 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.

E. P. No. 40 del 16 de enero de 2017 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.

E. P. No. 34 del 16 de enero de 2017 de la Notaría 10 de Bogotá

INSCRIPCIÓN

00644204 del 4 de agosto de 1998 del Libro IX

00661426 del 21 de diciembre de 1998 del Libro IX

00694691 del 3 de septiembre de 1999 del Libro IX

00733660 del 20 de junio de 2000 del Libro IX

00838095 del 31 de julio de 2002 del Libro IX

00887793 del 9 de julio de 2003 del Libro IX

00961622 del 10 de noviembre de 2004 del Libro IX

01056771 del 22 de mayo de 2006 del Libro IX

01646000 del 28 de junio de 2012 del Libro IX

01884555 del 12 de noviembre de 2014 del Libro IX

02089634 del 4 de abril de 2016 del Libro IX

02164003 del 7 de diciembre de 2016 del Libro IX

02177664 del 19 de enero de 2017 del Libro IX

02181324 del 31 de enero de 2017 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18
Recibo No. AB26055870
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 495 del 7 de mayo de 2018 de la Notaría 10 de Bogotá del 11 de julio de 2018 del Libro IX

D.C.

Acta No. 110 del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas del 5 de noviembre de 2019 del Libro IX

Acta No. 127 del 18 de julio de 2024 de la Accionista Único del 5 de agosto de 2024 del Libro IX

Acta No. 128 del 29 de mayo de 2025 de la Accionista Único del 20 de agosto de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SINNUM del 15 de octubre de 2013 de Representante Legal, inscrito el 22 de octubre de 2013 bajo el número 01775468 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ABBOTT INVESTMENTS LUXEMBOURG S.A.R.L

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2009-08-11

Por Documento Privado del 22 de enero de 2015 de Representante Legal, inscrito el 26 de enero de 2015 bajo el número 01905382 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ABBOTT INVESTMENTS LUXEMBOURG S.A.R.L

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-09-26

Por Documento Privado No. SINNUM del 8 de octubre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 30 de octubre de 2018 bajo el número 02390671 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ABBOTT LABORATORIES

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Americana U.S.A.

Actividad: Descubrimiento, desarrollo, fabricación y venta de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18

Recibo No. AB26055870

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

un amplio portafolio de productos para el cuidado de la salud.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-05-25

****Aclaración de Situación de Control y Grupo Empresarial****

Se aclara situación de control y grupo empresarial inscrito bajo el registro 01905382 del libro IX, modificado por Documento Privado del 07 de febrero de 2017, inscrito el 07 de febrero de 2017 bajo el No. 02183632 del libro IX, modificado por Documento Privado del 08 de octubre de 2018, inscrito el 30 de octubre de 2018 bajo el No. 02390671 del libro IX, modificado por Documento Privado del 11 de noviembre de 2021, inscrito el 09 de diciembre de 2021 bajo el No. 02770718 del libro IX, modificado por Documento Privado del 15 de diciembre de 2022, inscrito el 20 de diciembre de 2022 bajo el No. 02911794 del libro IX, en el sentido de indicar que la Sociedad Extranjera ABBOTT LABORATORIES (Matriz) comunica que ejerce Situación de Control manera indirecta a través de las sociedades extranjeras ALERE INC., ALERE INTERNATIONAL HOLDING CORP, ABBOTT HOLDING (GIBRALTAR) LIMITED,, ABBOTT INTERNATIONAL LUXEMBOURG S.A.R.L., ABBOTT INVESTMENTS LUXEMBOURG S.A.R.L. y ABBOTT PRODUCTS SPAIN S.L., intermediarias sobre las sociedades ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA y ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S, a su vez esta última ejerce control sobre la sociedad ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S. Igualmente la sociedad extranjera ABBOTT LABORATORIES (Matriz) ejerce situación de control de manera indirecta a través de las sociedades intermediarias ALERE INC., ALERE INTERNATIONAL HOLDING CORP, ABBOTT HOLDING (GIBRALTAR) LIMITED, ABBOTT INTERNATIONAL LUXEMBOURG S.A.R.L., ABBOTT INVESTMENTS LUXEMBOURG S.A.R.L., ABBOTT LABORATORIES S.A. y ABBOTT DORAL INVESTMENTS S.L sobre la sociedad LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.S., a su vez esta última ejerce control sobre la sociedades LAFRANCOL INTERNACIONAL S.A.S., AMERICAN GENERICS S.A.S., LABORATORIOS PAULY PHARMACEUTICAL S.A.S. Igualmente la sociedad extranjera ABBOTT LABORATORIES (Matriz) ejerce control de manera indirecta sobre la sociedad LABORATORIOS SYNTHESIS S.A.S. a través de las sociedades intermediarias ALERE INC., ALERE INTERNATIONAL HOLDING CORP, ABBOTT HOLDING (GIBRALTAR) LIMITED,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18
Recibo No. AB26055870
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ABBOTT INTERNATIONAL LUXEMBOURG S.A.R.L., ABBOTT INVESTMENTS LUXEMBOURG S.A.R.L., ABBOTT LABORATORIES S.A., ABBOTT LABORATORIES HOLDCO SPA, CARIPHARM INC y EUROPEAN CHEMICALS. Asimismo, configura Grupo Empresarial con las sociedades LAFRANCOL INTERNACIONAL S.A.S, AMERICAN GENERICS S.A.S., LABORATORIOS PAULY PHARMACEUTICAL S.A.S, ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S, ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA, LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.S, LABORATORIO SYNTHESIS S.A.S, ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S. (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4645
Actividad secundaria Código CIIU:	4690
Otras actividades Código CIIU:	4631, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18
Recibo No. AB26055870
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.062.993.276.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 07:48:18
Recibo No. AB26055870
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2605587098FF6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80.037.704

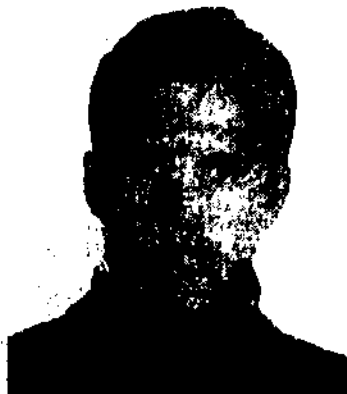
NUMERO

BARBOSA GUTIERREZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES




FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1980**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

A+

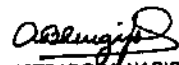
G.S. RH

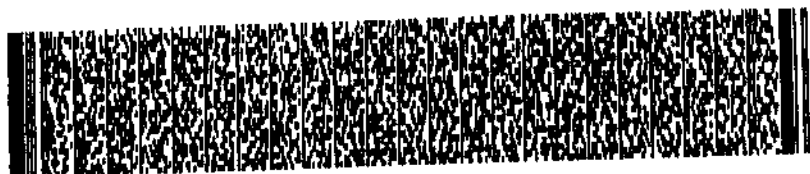
M

SEXO

28-JUL-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMARAZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45120003-M-0080037704-20040419

0180404110A 02 152768770

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141246054183



(415)7707212489984(8020) 0000141246054183

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 1 3 4

8

Operativa de Grandes Contribuyentes

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 100 9 A 45 P 14

42. Correo electrónico

abbottcol@abbott.com

43. Código postal

3 5 8 9

44. Teléfono 1

6 0 1 6 2 8 5 6 0 0

45. Teléfono 2

6 0 1 6 2 8 5 7 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 4 5

1 9 4 7 0 1 0 1

4 6 9 0

1 9 4 7 0 1 0 1

4 6 3 1

7 7 3 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

18- Precios de transferencia

59- Autorretención especial renta

07- Retención en la fuente a título de renta

26- Declaración individual precios de tran

62- Impuesto nacional sobre productos plá

09- Retención en la fuente en el impuesto

41- Declaración anual de activos en el exte

10- Obligado aduanero

42- Obligado a llevar contabilidad

13- Gran contribuyente

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exogena

52- Facturador electrónico

15- Autorretenedor

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

3

57. Modo

4

58. CPC

8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-16 / 10:00:26AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUARTE VALENCIA CAROLINA VIANED

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141246054183



(415)7707212489984(8020) 0000141246054183

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 1 3 4 8

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 9 4 3	1 1 0
73. Fecha	1 9 4 4 1 1 2 1	2 0 1 9 1 0 3 0
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 4 4 1 2 0 4	2 0 1 9 1 1 0 5
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 5 7 1	0 0 0 0 0 5 7 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Documento	1. Constitución	2. Reforma
80. Desde	1 9 4 4 1 1 2 1	2 0 1 9 1 0 3 0
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	2 0 5 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 9 1 0 3 0		-
3	6 2	2 0 2 4 1 2 2 7		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	ABBOTT LABORATORIES		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
ABBOTT LABORATORIES			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
360698440	ESTADOS UNIDOS	2 4 9	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246054183



(415)7707212489984(8020) 0000141246054183

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 1 3 4

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 5 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Extranjeri 2 2	101. Número de identificación 7 9 2 6 0 4 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALONSO	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre PEDRO
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 6 2 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 9 7 8 9 0 2 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESPINOSA	105. Segundo apellido SALMAN	106. Primer nombre MARIA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 1 2 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 3 6 8 0 8 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DUARTE	105. Segundo apellido VALENCIA	106. Primer nombre CAROLINA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 1 2 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 9 7 8 6 2 1 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido MENDEZ	106. Primer nombre KATYA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 2 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	101. Número de identificación 3 2 7 1 0 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido VALERA	106. Primer nombre YUDITH
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
107. Otros nombres MARGARITA		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246054183



(415)7707212489984(8020) 000014124605418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 1 3 4

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Extranjeri	2 2	101. Número de identificación 7 4 4 2 6 3 3
102. DV	1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido FERNANDEZ	105. Segundo apellido PINTO	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres FRANCISCO MAURICIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación FUNC DELEGADO	1 3	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 0 6 5 9 3 8
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PULIDO	105. Segundo apellido NAJAR	106. Primer nombre MARILUZ
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246054183



(415)7707212489984(8020) 0000141246054183

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 1 3 4 8

Operativa de Grandes Contribuyentes

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Pasaporte 4 1	112. Número de identificación 4 3 5 8 3 0 2 4 0	113. DV	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	2 4 9
115. Primer apellido YOOR	116. Segundo apellido	117. Primer nombre BRIAN	118. Otros nombres B	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 0 6 1 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 0 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 9 8 5 6 2 5 8 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ALZATE	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre FABIO	118. Otros nombres LEON	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 2 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 6 2 9	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 7 9 7 8 3 1 4 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CORTES	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 0 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 5 2 3 6 8 0 8 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DUARTE	116. Segundo apellido VALENCIA	117. Primer nombre CAROLINA	118. Otros nombres VIANED	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 7	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Extranjería 2 2	112. Número de identificación 3 9 9 6 6 1	113. DV	114. Nacionalidad URUGUAY	8 4 5
115. Primer apellido PICART	116. Segundo apellido LAURENZ	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres JAVIER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 0 3 0	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141246054183



(415)7707212489984(8020) 0000141246054183

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 1 3 4 8

Operativa de Grandes Contribuyentes

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 5 0 5 9 9 1	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido PABON	116. Segundo apellido MONTOYA	117. Primer nombre CAMILO	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 1 0 3 0
111. Tipo de documento Pasaporte	112. Número de identificación 5 6 1 2 4 6 8 3 9	113. DV 1	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	115. Primer apellido PETERSON	116. Segundo apellido	117. Primer nombre KAREN	118. Otros nombres MARIE	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 1 0 3 1 7
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 1 9 8 3 9 6 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido ECHAVARRIA	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres CLAUDIA MARIA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 8 1 4
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 6 8 3 3 8 8 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido SARDI	116. Segundo apellido GALVIS	117. Primer nombre ITALO	118. Otros nombres JOSE	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 1 0 8 3 0
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 2 1 5 3 8 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido BETANCOURTH	116. Segundo apellido QUINTERO	117. Primer nombre MARIANA	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 0	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246054183



(415)7707212489984(8020) 0000141246054183

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 0 2 1 3 4 8

Operativa de Grandes Contribuyentes

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Pasaporte	112. Número de identificación F 1 5 6 3 3 3 3 7	113. DV 1	114. Nacionalidad CHILE	115. Otros nombres
115. Primer apellido CACERES	116. Segundo apellido CORNEJO	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Razón social	2 1 1
119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 8 1 4	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 5 2 4
111. Tipo de documento Pasaporte	112. Número de identificación 5 6 6 2 9 0 6 5 6	113. DV 2	114. Nacionalidad ESTADOS UNIDOS	115. Otros nombres
115. Primer apellido DAVIES	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ADISON	118. Razón social	2 4 9
119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 3 1 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Extranjer	112. Número de identificación 7 9 2 6 0 4 6	113. DV 3	114. Nacionalidad MEXICO	115. Otros nombres
115. Primer apellido ALONSO	116. Segundo apellido SUAREZ	117. Primer nombre PEDRO	118. Razón social	4 9 3
119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 5 2 4	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Razón social	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Razón social	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246054183



(415)7707212469984(8020) 0000141246054183

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 1 3 4

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3

1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	125. Número de identificación 1 0 3 3 7 5 7 7 0 5	126. DV 4	127. Número de tarjeta profesional 2 7 2 0 0 7 T
	128. Primer apellido ORTIZ		129. Segundo apellido ACERO	130. Primer nombre SERGIO	131. Otros nombres ENRIQUE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 8 8 9 0	133. DV 5	134. Sociedad o firma designada ERNST & YOUNG AUDIT S A S		
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 1 0 7				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	137. Número de identificación 1 0 1 4 1 9 4 7 8 3	138. DV 2	139. Número de tarjeta profesional 1 7 4 6 6 5 T
	140. Primer apellido RODRIGUEZ		141. Segundo apellido TRIANA	142. Primer nombre LUISA	143. Otros nombres FERNANDA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 8 8 9 0	145. DV 5	146. Sociedad o firma designada ERNST & YOUNG AUDIT S A S		
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 7 3 0				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	149. Número de identificación 6 7 0 3 9 5 3 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 6 4 5 8 T
	152. Primer apellido CHACON		153. Segundo apellido QUINTERO	154. Primer nombre PAOLA	155. Otros nombres ANDREA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 6 0 1				

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141246054183



{415}7707212489984(8020) 000014124605418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 0 2 1 3 4

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativo de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Otro tipo de establecimiento 9 9

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento

DEPOSITO PRIVADO ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S

163. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

164. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

165. Dirección

CR 69 N 19 A 51

166. Número de matrícula mercantil

0 0 0 0 0 5 7 1

167. Fecha de la matrícula mercantil

19 7 20 1 1 9

168. Teléfono

6 0 1 6 2 8 5 6 0 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



**Shape the future
with confidence**

Señores
Abbott Laboratories de Colombia S.A.S.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Abbott Laboratories de Colombia S.A.S., identificada con NIT. 860.002.134-8. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el periodo de un mes comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 30 de abril de 2026 de la Subcuenta 223001000 "Contribuciones Compañía 1" y 223001002 "Contribuciones Compañía 3", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, correspondientes al mes de mayo de 2026, y riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacional de Aprendizaje, correspondientes al mes de abril de 2026. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de acuerdo con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, es la de certificar información financiera con fundamento en los libros de contabilidad.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

**SERGIO
ENRIQUE ORTIZ
ACERO**

Digitally signed by SERGIO
ENRIQUE ORTIZ ACERO
Date: 2026.05.19 12:14:41
-05'00'

Sergio Enrique Ortiz Acero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 272007-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
19 de mayo de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 389 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Señores
Abbott Laboratories de Colombia S.A.S.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, Abbott Laboratories de Colombia S.A.S., identificada con NIT. 860.002.134-8. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de seis meses comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de abril de 2026 de las 223001000 "Contribuciones Compañía 1" y 223001002 "Contribuciones Compañía 3", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorios, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

**SERGIO
ENRIQUE
ORTIZ ACERO**

Digitally signed by
SERGIO ENRIQUE ORTIZ
ACERO
Date: 2026.05.19
12:14:06 -05'00'

Sergio Enrique Ortiz Acero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 272007-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

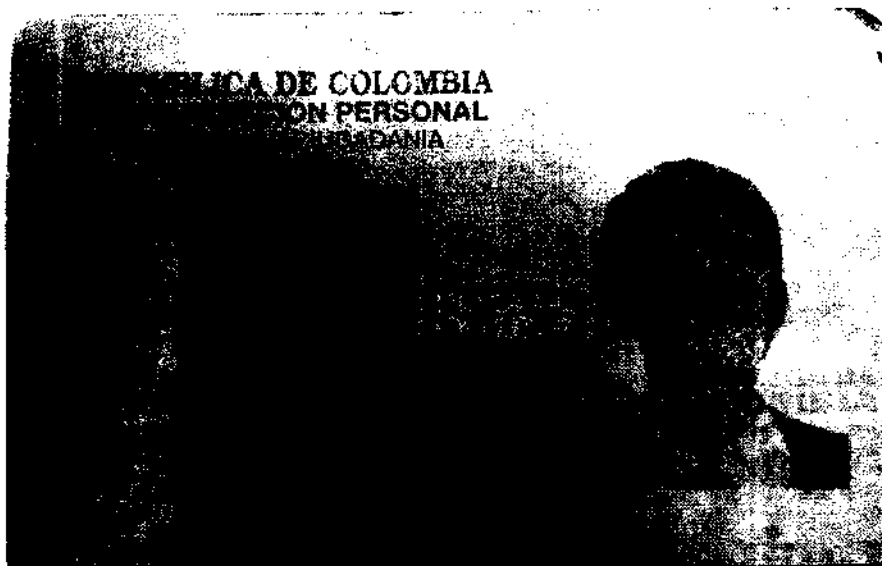
Bogotá, D.C.
19 de mayo de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



MEJOR DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

20-SEP-2011-BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



7-3800150-20000002-14-1000187705-00011010

000000333MA 1

37568201

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



272007-T

SERVO EN QUE

ORDE ASESO

C.C. 27200706

RECONOCIMIENTO 127

DEL 30/08/2020

PONTIFICADO DRACOLOMBIANO



JUAN ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA

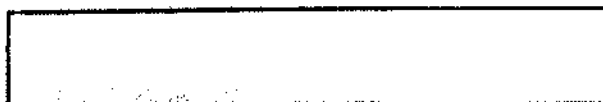
SECRETARIO GENERAL

305066



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

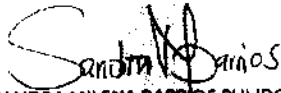
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SERGIO ENRIQUE ORTIZ ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033757705 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 272007-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 8 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

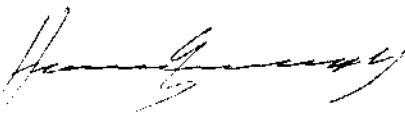
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 08:50:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600021348
Código de Verificación	8600021348260622085007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

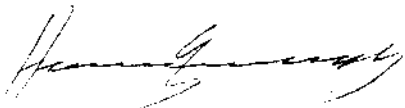
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 08:56:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80037704
Código de Verificación	80037704260622085612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 8600021348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS BARBOSA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80037704:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:58:02 AM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80037704**

Apellidos y Nombres: **BARBOSA GUTIERREZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8.00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 08:59:49 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 860002134**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142490928** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 08:58:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80037704** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142490812** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S	
SIGLA		NIT No. 860.002.134.-8	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA. DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA. DETERMINE CLASE:	
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☒ OTRO ¿CUAL? Privada		TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	Colombia
		DEPARTAMENTO	Cundinamarca
MUNICIPIO	Bogotá, D.C.	DIRECCIÓN	Calle 100 No. 9A-45 Piso 14
TELÉFONOS	628 57 45 / 628 57 42 / 6285600	FAX	N.A.
		APARTADO AÉREO	N.A.

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

- 1 Importación, Distribución, compra y venta de toda clase de productos químicos y farmacéuticos y especialidades medicinales para uso humano
- 2 productos para uso hospitalario y quirúrgico, todo tipo de productos para uso en tratamiento médico, laboratorios médicos de,
- 3 equipos y aparatos de uso en medicina humana

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Hospital Universitario la Samaritana Cto. 446 de 2024	X		4077075 ext. 10117	30-Jun-24	\$178,556,000
Hospital Universitario Erasmo Meoz de Cucuta Cto. 329-2023	X		3108522761	26-Oct-23	\$45,536,000
Hospital Maria Inmaculada ESE Cto. 763 DE 2023	X		3006035802	31-dic-2023	\$292,633,751
Instituto Nacional de cancerología AO #34-2023	X		3108522761	20-Aug-24	\$833,781,730

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	BARBOSA	SEGUNDO APELLIDO	GUTIERREZ	NOMBRES	JUAN CARLOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	80.037.704	Representante Legal ☐ Apoderado ☒		USD 1.000.000.000	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Q SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

Firma Apoderado General		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	12-Dec-25
-------------------------	--	---------------------------	-----------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y GERENCIAL		CODIGO: PE-FO-013
	FORMATOS DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SARLAFT Y SICOF		VERSION: 1
			FECHA: MARZO 2023
			PAGINA 1 de 6

VINCULACIÓN ()		ACTUALIZACIÓN (X)		MODIFICACIÓN ()			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	02	06	2026	CIUDAD	Bogotá	DEPARTAMENTO	Bogotá
1. CLASE DE VINCULACIÓN							
PROVEEDOR	Asistencial	N/A	Administrativo	N/A	COLABORADOR	N/A	
2. DATOS PERSONA NATURAL							
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
N/A		N/A		N/A		N/A	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		No. IDENTIFICACIÓN		LUGAR DE EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN	
C.C.	C.E.	T.I.	OTRO	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR DE NACIMIENTO		PROFESIÓN U OFICIO		TELÉFONO CELULAR	
N/A		N/A		N/A		N/A	
DIRECCIÓN RESIDENCIA		N/A					
ACTIVIDAD ECONOMICA:		N/A		CÓDIGO		CÓDIGO	
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA		DÍA		MES		AÑO	
TOTAL ACTIVOS		N/A		TOTAL PASIVOS		N/A	
INGRESOS MENSUALES		N/A		EGRESOS MENSUALES		N/A	
CONCEPTO DE OTROS INGRESOS		N/A		CORREO ELECTRONICO			
MARQUE CON UNA (X), SEGÚN CORRESPONDA, POR SU PERFIL, CARGO O PROFESIÓN:							
¿Maneja recursos públicos?		SI	NO	¿Tiene reconocimiento público?		SI	NO
¿Ejerce algún grado de poder público?		SI	NO	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?		SI	NO
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?						SI	NO
3. DATOS PERSONA JURÍDICA							
NOMBRE RAZÓN SOCIAL				NIT		DV	
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS				860.002.134		8	
TIPO DE EMPRESA				SECTOR DE LA ECONOMÍA		CIIU	
PÚBLICA	PRIVADA X	MIXTA		Comercio Al Por Mayor De Productos Farmacéuticos Para El Consumo Humano		46451	
DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL				TELÉFONO(S)			
Calle 100 # 9 A 45 PISO 14				CELULAR 3155453142 TELEFONO 6285600			
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA				31		12	
TOTAL ACTIVOS		TOTAL PASIVOS		TOTAL PATRIMONIO		TIENE SUCURSALES	
\$950,866,527,970		\$286,040,894,523		\$664,825,633,448		SI X NO	
4. DATOS REPRESENTANTE LEGAL							
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
Juan		Carlos		Barbosa		Gutierrez	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN						No. IDENTIFICACIÓN	
C.C. X	C.E.	T.I.	OTRO	CUÁL		80.037.704	
Identificación de Accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital Social, Aporte o Participación.							
Nombre Completo		Tipo ID	Número ID	¿Por su actividad o cargo goza de Reconocimiento Público, Poder Público y/o maneja Recursos Públicos? Marque SI o NO y especifique. (Relacione en una hoja adicional si aplica PEP a los familiares hasta segundo grado de consanguinidad, afinidad y primero civil)			
Abbott Products (Spain) SL		RUT	901.351.819-9	NO			

[Firma manuscrita]
22/04/26

 E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y GERENCIAL	CODIGO: PE-FO-013
	FORMATOS DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SARLAFT Y SICOF	VERSION: 1
		FECHA: MARZO 2023
		PAGINA 2 de 6

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera?	SI ☒ X	NO ☐	CUÁL	IMPORTACIONES		
¿Posee productos Financieros en el Exterior?	SI ☒ X	NO ☐	CUÁL			
PRODUCTO	NÚMERO PRODUCTO	MONEDA	MONTO	ENTIDAD	CIUDAD	PAÍS
Cuenta Corriente	6550330005	USD		Bank of America	New York	USA

6. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

Mi actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita, se ejerce dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. La información suministrada en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente, el incumplimiento de esta obligación faculta al Hospital Universitario Erasmo Meoz, para revocar y/o rescindir unilateralmente el contrato. Los recursos que se deriven de esta relación contractual no se destinarán a delitos fuente relacionados con Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.- LA/FT/FPADM, corrupción, opacidad y fraude - COF, grupos terroristas, o actividades terroristas.

Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos fuente relacionados con LA/FT, o la pertenencia, promoción o financiación de grupo si legales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico, corrupción, opacidad o corrupción - COF.

Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio): Comercio Al Por Mayor De Productos Farmacéuticos Para El Consumo Humano

Origen de Fondos: Comercio Al Por Mayor De Productos Farmacéuticos Para El Consumo Humano

7. CONSIDERACIONES Y AUTORIZACIONES

Los datos personales solicitados en el presente formato de conocimiento del cliente - Sarlaft y Sicof son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para prevenir y controlar el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.-LA/FT/FPADM. Y corrupción, la opacidad y fraude - COF

Que conforme con lo dispuesto por el literal b) de la Ley 1581 de 2012, (Ver formato del HUEM: IC-FO-IC-026) las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.-LA/FT/FPADM Y corrupción, la opacidad y fraude - COF, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular.

Hospital Universitario Erasmo Meoz podrá terminar unilateralmente e inmediatamente el vínculo contractual, al proveedor o colaborador, cuando:

Aparezcan vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por LA/FT/FPADM/COF y sus delitos fuente; además por testaferrito, corrupción, opacidad o fraude.

Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la C.E.009 de 2016 - C.E 5 20211700000005-5 SARLAFT y SICOF de la Superintendencia Nacional de Salud.

Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo - LA/FT/FPADM, corrupción, opacidad o fraude- COF descritos en el Código Penal Colombiano.

Acuerdo de confidencialidad: Dando cumplimiento a lo descrito en la Resolución No.1995 del 8 de julio 1.999 expedida por el Ministerio de Salud y Ley 1581 de 17 de octubre de 2012, y cumpliendo con el objeto del acuerdo de confidencialidad y todas sus disposiciones evidenciado en el documento IC-FO-041 FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptándolo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes, firmo el presente documento a 02 días del mes De <u>Junio</u> del año <u>2026</u> en la ciudad de Bogotá	Firmado por:  COC3174F389C44... junio 2, 2026 2:50:40 PM CDT FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	 HUELLA ÍNDICE DERECHO
---	--	--

Todos los espacios del formato deben quedar diligenciados, por lo tanto en aquellos que no tenga información por favor escriba N.A. (No Aplica).


22/06/26



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y GERENCIAL

CODIGO: PE-FO-013

VERSION: 1

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SARLAFT Y SICOF

FECHA: MARZO 2023

PAGINA 3 de 6

OBJETIVO

Diligenciar oportuna y correctamente el formato de conocimiento del cliente –Sarlaft y SicoF, en letra manuscrita o computador con firma y huella de quien se registra la información, fortaleciendo los controles del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. –SARLAFT y riesgos de Corrupción, Opacidad y fraude – SICOF del HOSPITAL

ALCANCE

Inicia en la etapa precontractual con la preselección de proveedores, miembros de junta directiva y colaboradores, así como su actualización anual de datos, e involucra los procesos de contratación desarrollados en la Gerencia, Subgerencia de Administrativo, Subgerencia de Salud, oficina Asesora de Planeación y Calidad, Gestión y Desarrollo del Talento Humano y todas las demás áreas encargadas por los líderes y colaboradores del Hospital, y finaliza con el almacenamiento del formato físico o digital en las carpetas correspondientes de las áreas encargadas.

DEFINICIONES

Se incluyen los significados de los términos que facilitan la comprensión del documento en orden alfabético.

OFAC	Office of Foreign Assets Control - Oficina de Control de Activos Extranjeros, Es una oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que identifica países, terroristas y narcotraficantes sancionables de acuerdo con las leyes de EEUU. La lista OFAC también conocida como lista Clinton.
ONU	Lista del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, relacionada con personas naturales y jurídicas que tienen relación directa con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
Personas Expuestas Pública o Políticamente(PEP)	Son personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, o tienen poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento público. La definición de PEP no pretende cubrir a individuos en un rango medio o más subalterno.
SARLAFT	Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo que en el sector salud se rige por la circular externa009/2016 de la Superintendencia Nacional de Salud. Circular externa004-5 /2021ycircularexterna005-5 2021
SICOF	Subsistema de Administración de riesgos de Corrupción, la Opacidad y Fraude que en el sector salud se rige por la circular externa Circular externa004-5 /2021ycircularexterna005-5 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud
UE	Como parte de su respuesta contra el terrorismo tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, en diciembre de ese mismo año la Unión Europea estableció una lista de personas, grupos y entidades implicados en actos terroristas y sujetos a medidas restrictivas. Estas medidas, fijadas en la Posición Común 2001/931/PESC, eran medidas adicionales adoptadas con el fin de aplicar la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La lista incluye personas y grupos activos tanto dentro como fuera de la UE.

CONDICIONES GENERALES

Establecen las políticas, directrices y propósitos a las cuales se deben ceñir las actividades, los recursos o insumos que se describen en el procedimiento.

1. Toda persona natural y jurídica, aspirante a vincularse como proveedor de bienes tangibles o prestación de servicios o como colaborador del Hospital Universitario Erasmo Meoz, debe diligenciar completamente el formato de conocimiento del cliente– SARLAFT y SICOF, y firmar los demás documentos requeridos o solicitados.

2.Si el aspirante a vincularse declara que no diligenciará el formulario de conocimiento del cliente–SARLAFT y SICOF, omite información o aparece en las listas vinculantes (ONU, UE y OFAC) según la Circular Externa009de2016,NOpodrá ser seleccionado como proveedor o colaborador del Hospital Universitario Erasmo Meoz

3. Si la vinculación corresponde a proveedores con persona jurídica, es necesario conocer la estructura de su propiedad, es decir, la identidad de los accionistas o asociados que posean más del 5% del capital social, su representante legal, revisor fiscal y miembros de la junta directiva.

4.El proveedor o trabajador que tenga una relación contractual con el Hospital Universitario Erasmo Meoz debe diligenciar anualmente el formato de conocimiento del cliente - SARLAFT y SICOF y entregar lo firmado al área correspondiente

RESPONSABLE	No.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	OBSERVACION	FRECUENCIA	ACTIVIDAD DE CONTROL
-------------	-----	----------------------------	-------------	------------	----------------------

Para persona natural

Proveedor, miembro de junta o colaborador	1	Diligenciar claramente el campo: Fecha de diligenciamiento	Diligenciar el día, mes y año de la siguiente forma: día: 31, mes: mayo, y año: 2020	Anual	
---	---	--	--	-------	--

		DIRECCIONAMETNO ESTRATEGICO Y GERENCIAL		CODIGO: PE-FO-013	
				VERSION: 1	
		FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SARLAFT Y SICOF		FECHA: MARZO 2023	
				PAGINA 4 de 6	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	2	Seleccionar clase de vinculación y el campo: Colaborador o el campo Otro	Si es un proveedor como persona natural, selecciona el campo Proveedor: marcando si es asistencial o administrativo	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	3	Diligenciar el campo: Nombre completo	El nombre completo como aparece en el documento de identificación, es decir, cedula de ciudadanía o extranjería.	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	4	Seleccionar el tipo de documento de identificación, diligenciar el No. y la fecha de expedición con textos completos y claros	Los campos de fecha deben usar la siguiente estructura dd/mm/aaaa	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	5	Diligenciar el campo: Fecha de Nacimiento	Este campo debe coincidir con el registrado en el documento de identificación	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	6	Diligenciar el campo: Profesión, Ocupación u Oficio	El significado de Profesiones: Actividad habitual de una Persona, generalmente para la que se ha preparado, que, al ejercerla, tiene derecho a recibir una remuneración o salario. Por .ej. La profesión de médico.	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	7	Diligenciar el campo: Lugar de nacimiento	Diligenciar la ciudad donde nació y si lo considera necesario el departamento	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	8	Diligenciar el campo: Dirección de residencia	Escribir claramente la dirección con los números y letras necesarios para una correcta identificación	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	9	Diligenciar el campo: Teléfono(s)	Incluir un número de teléfono, se recomienda el numero celular de quien se reporta en el formato	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	10	Diligenciar el campo: Total Activos	Activos: todos aquellos bienes y propiedades de los que la persona posee el dominio jurídico (estén a su nombre). Estainformacióndebeseacortedediciembredelañoanteriorysepresentadeformanumérica:\$35.00.000.Lafórmulaes:Activo=Pasivo+ Patrimonio	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	11	Diligenciar campo: Total pasivos	Pasivos: el valor monetario que, en total, suman las deudas y compromisos que una empresa, institución o individuo ha asumido con terceros, como bancos, entidades crediticias, proveedores, empleados, etc. Estainformacióndebeseacortedediciembredelañoanteriorysepresentadeformanumérica: \$15.000.000	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	12	Diligenciar campo: Total patrimonio	Patrimonio: Es el valor de todos tus activos (propiedades) menos la suma de tus pasivos (responsabilidades). Entonces, el patrimonio neto es igual al valor de todo lo que posees (casa, coche, dinero en efectivo, etc.) menos tus responsabilidades (préstamos, impuestos sin pagar, deudas, etc.). Esta información debe ser a corte de diciembre del año anterior y se presenta de forma numérica:\$50.000.000	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	13	Diligenciar campo: Ingresos mensuales	Ingresos: se refiere al conjunto de ingresos netos percibidos por todos los miembros de la familia, aporten o no estos ingresos o parte de los mismos para sufragar los gastos.	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	14	Diligenciar campo: Egresos mensuales	Egresos: es la salida de dinero de las cuentas o del efectivo de la persona natural	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	15	Diligenciar campo Otros ingresos mensuales	Otras entradas de recursos financieros diferentes al generado por su salario mensual	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	16	Diligenciar campo: Estado civil	Estado civil es la situación de convivencia administrativamente reconocida de las personas en el momento en que se realiza la recogida de información. Consta de las siguientes modalidades: soltero, casado, viudo, unión libre, separado y divorciado.	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	17	Diligenciar campo: Correo electrónico	Incluir un correo electrónico personal o corporativo que sea de uso frecuente y permita comunicación entre las partes	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	18	Diligenciarlos campos que aparecen en la sección de PEP, Marque con una (x),según corresponda, por su Perfil, Cargo o Profesión	Los campos son: maneja recursos públicos, ejerce algún grado de poder público, tiene reconocimiento público, es familiar de una persona expuesta públicamente, es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro País o Grupo de Países	Anual	

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y GERENCIAL		CODIGO: PE-FO-013	
			VERSION: 1	
	FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SARLAFT Y SICOF		FECHA: MARZO 2023	
			PAGINA 5 de 6	

Proveedor ,miembro de junta o colaborador	19	Diligenciar los campos: Actividad en operaciones internacionales	Los campos son: realiza transacciones en moneda extranjera, posee productos financieros en el exterior. En caso positivo debe diligenciar los siguientes campos: producto, número de producto, moneda, monto, entidad, país y ciudad.	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	20	Diligenciar campo :Origen de ingresos	Informar de donde provienen los ingresos, p.ej. salario, servicios profesionales, etc.	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	21	Diligenciar los campos: Consideraciones y autorizaciones	Seleccionar la opción Si, para el campo Autorizo el tratamiento de mis datos personales, y el campo: Autorizo me contacten y envíen información por correo electrónico o cualquier otro medio Físico o digital	Anual	
Proveedor ,miembro de junta o colaborador	22	Diligenciar los campos: Firma y huella	Completar el día, mes y año, así como la ciudad. Por último, incluir firma y huella legible.		

Para persona jurídica

Proveedor	1	Diligenciar claramente el campo: Fecha de diligenciamiento	Diligenciar el día, mes y año de la siguiente forma: día:31, mes: mayo, y año: 2020	Anual	
Proveedor	2	Seleccionar clase de vinculación y el campo: Proveedor asistencial o administrativo		Anual	
Proveedor	3	Diligenciar el campo: Nombre o razón social, NityDV (dígito de verificación)	Escribir nombre completo claro y legible, con su nit y dígito de verificación igual al reportado en el RUT	Anual	
Proveedor	4	Diligenciar el campo: Tipo de empresa	Marcar el cuadro de pública, privada o mixta	Anual	
Proveedor	5	Diligenciar el campo: Sector de la economía	Escribir el nombre del sector, por ej. Salud, Comunicaciones	Anual	
Proveedor	6	Diligenciar el campo: CIIU	Escribir el código CIIU principal que tiene 4 caracteres y debe ser igual al reportado en el RUT	Anual	
Proveedor	7	Diligenciar el campo: Oficina principal- Dirección, y Teléfono(s)	Escribir la dirección y teléfonos de contacto completos y legibles	Anual	
Proveedor	8	Diligenciar los siguientes campos: Información último año para Total activos, total pasivos y total patrimonio	Las definiciones se encuentran en las actividades 10, 11 y 12 de persona natural dentro de este instructivo	Anual	
Proveedor	9	Diligenciar el campo: Nombre completo del representante legal		Anual	
Proveedor	10	Seleccionar el tipo de documento de identificación, y diligenciar el No. contextos completos y claros		Anual	
Proveedor	11	Diligenciar la dirección y teléfono del representante legal		Anual	
Proveedor	12	Para los campos :Identificación de Accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital	Para el Tipo ID :usar CC(Cedula de Ciudadanía), CE(Cedula De Extranjería), Pasaporte. Para el tema de PEP explicar cuando diligencia que sí, debe explicar por qué.	Anual	
Proveedor	13	Diligenciar los campos: Actividad en operaciones internacionales	Los campos son: realiza transacciones en moneda extranjera, posee productos financieros en el exterior	Anual	
Proveedor	14	Diligenciar campo: Origen de ingresos	Informar de donde provienen los ingresos, p.ej. Salario, servicios profesionales, etc.	Anual	
Proveedor	15	Diligenciar los campos: Consideraciones y autorizaciones	Seleccionar la opción Si, para el campo Autorizo el tratamiento de mis datos personales, y el campo: Autorizo me contacten y envíen información por correo electrónico o cualquier otro medio	Anual	
Proveedor	16	Diligenciar los campos :Firma y huella	Completar el día, mes y año, así como la ciudad. Por último, incluir firma y huella legible.	Anual	

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y GERENCIAL	CODIGO: PE-FO-013
	FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SARLAFT Y SICOF	VERSION: 1
		FECHA: MARZO 2023
		PAGINA 6 de 6

INDICADORES DEL PROCESO

NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META	PERIODICIDAD
N/A				

ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA

EVENTO	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE
Si no tienen acceso a los documentos vigentes en la intranet y necesitan el PE-FO-013	Solicitar el formato via correo electrónico al responsable del tema	Oficial de Cumplimiento

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DEL DOCUMENTO
PE-MA-001	Manual de SARLAFT
PE-MA-003	Manual del SICOF
MC-GI-005	Guía del Sistema de Gestión del Riesgo (SGR)
000256 de Enero de 2023	Política de Gestión del Riesgo
BS-FO-078	Lista de chequeo de Debida Diligencia – SARLAFT y SICOF

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas
y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y
patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025

29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117625220599



(415)7707212483984(8020) 0001117625220599

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
8 6 0 0 0 2 1 3 4	8					
11. Razón social					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S A S					3 1	4 6 4 5
Corrección		25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncia a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación
				12,721,246,000		5,738,988,000
33. Total costos y gastos de nómina		89,499,365,000		34. Aportes al sistema de seguridad social	12,721,246,000	
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	62,522,144,000	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	37,730,404,000	Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	545,419,417,000	Renta líquida gravable	79	121,025,973,000
	Inventarios	39	181,018,321,000	Ingresos por ganancias ocasionales	80	820,575,000
	Activos intangibles	40	993,922,000	Costos por ganancias ocasionales	81	708,174,000
	Activos biológicos	41	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	112,401,000
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	111,657,443,000	Ganancias ocasionales gravables	83	0
	Otros activos	43	10,428,950,000	Sobre la renta líquida gravable	84	42,359,091,000
	Total patrimonio bruto	44	949,770,601,000	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	213,069,226,000	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
Total patrimonio líquido	46	736,701,375,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 249 E.T. (base casilla 55)	87	0	
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,194,370,654,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	52,973,880,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 249 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una UIC y prima en colocación de acciones	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	42,359,091,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Descuentos tributarios	93	160,487,000
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	42,198,604,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	42,198,604,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como reinversión gravados al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Otros ingresos	57	34,665,128,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0	
Total ingresos brutos	58	1,282,009,662,000	Total impuesto a cargo	99	42,198,604,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	133,210,450,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0	
Total ingresos netos	61	1,148,799,212,000	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0	
Costos y deducciones	Costos	62	611,579,186,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	90,707,009,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	9,799,180,000
	Gastos de distribución y ventas	64	250,200,756,000	Retenciones	105	36,745,105,000
	Gastos financieros	65	74,661,915,000	Autoretenciones	106	1,788,319,000
	Otros gastos y deducciones	66	781,438,000	Otras retenciones	107	38,533,424,000
	Total costos y gastos deducibles	67	1,027,930,304,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Renta	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Renta por recuperación de deducciones	70	157,065,000	Saldo a pagar por impuesto	111	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	121,025,973,000	Total saldo a pagar	113	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a favor	114	6,134,000,000
	Compensaciones	74	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	121,025,973,000	Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Renta presuntiva	76	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0	

981. Cód. Representación ☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-04-16/03:15:49 PM

Fecha Actual de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900438450362



Abbott Laboratories de Colombia S.A.S.

Estados Separados de Situación Financiera

Nota	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
(En miles de pesos)		
Activos		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes	7 \$ 62,521,679	\$ 85,896,661
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	8 220,476,199	201,285,470
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	31 3,619,113	32,675,365
Préstamos con relacionadas	31 252,489,029	129,274,941
Inventarios, neto	9 144,395,117	152,806,007
Activo por impuesto corriente	10 7,733,550	13,528,593
Otros activos financieros	11 —	26,388,478
Activos Corrientes Totales	691,234,687	641,855,515
Activos No Corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	8 5,174,641	3,990,769
Propiedades y equipos, neto	13 110,122,292	109,798,074
Activos por derecho de uso	14 5,211,093	5,053,062
Activo por impuesto diferido	10 54,605,492	23,478,115
Otros activos no financieros	12 6,871,865	2,228,314
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	15 76,933,560	69,327,018
Activos No Corrientes Totales	258,918,943	213,875,352
Activos mantenidos para la venta	16 712,898	476,566
Activo Total	\$ 950,866,528	\$ 856,207,433
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17 \$ 66,579,228	\$ 63,902,499
Cuentas por pagar a partes relacionadas	31 135,318,219	100,547,582
Otras provisiones	18 2,368,790	2,784,755
Pasivos por impuestos corrientes	10 4,010,131	3,109,034
Pasivo por beneficios a los empleados	19 19,534,040	18,360,917
Otros pasivos financieros corrientes	11 36,631,197	—
Otros pasivos por derecho de uso corriente	14 6,090,973	8,595,583
Pasivos Corrientes Totales	270,532,578	197,300,370
Pasivos No Corrientes		
Pasivo por beneficios a los empleados	19 4,525,306	4,315,651
Ingresos clientes	20 6,474,500	2,195,758
Otros pasivos por derecho de uso no corriente	14 4,508,513	3,395,960
Pasivos No Corrientes Totales	15,508,319	9,907,369
Pasivos Totales	286,040,897	207,207,739
Patrimonio		
Capital social	21 130,137,150	130,137,150
Superávit de capital	21 18,752,973	18,752,973
Primas de emisión	21 110,093,025	110,093,025
Ganancias acumuladas	21.1 337,843,413	261,471,664
Utilidad del año	9,238,071	76,371,749
Otras cuentas de capital	21.2 58,297,313	51,964,697
Otros Componentes Del Patrimonio		
Otro resultado integral	21.3 463,686	208,436
Patrimonio Total	664,825,631	648,999,694
Pasivo y Patrimonio Total	\$ 950,866,528	\$ 856,207,433

Las notas 1 a 36 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros separados

Signed by:

Katya Martinez

FA49C2C7BF9D4D9...

Katia Elena Martinez Mendez
Representante Legal

Firmado por:

Paola Chacon

2E9305E373854D4...

Paola Andrea Chacón Q
Contador Público
Tarjeta Profesional 166458-T

SERGIO

ENRIQUE

ORTIZ ACERO

Sergio Enrique Ortiz Acero

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 272007-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 20 de marzo de 2026)

Firmado digitalmente

por SERGIO ENRIQUE

ORTIZ ACERO

Fecha: 2026.03.20

16:21:54 -05'00'



Certificado de confirmación de cuenta

FECHA - 12/01/2025

Señores
A quien corresponda

Certificamos que ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS tiene la siguiente lista de cuenta(s) con Citibank Colombia S.A.

Razón Social ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SAS
Dirección de la empresa CALLE 100 NUMERO 9A-45,PISO 14 BOGOTA CO
Sucursal de Citibank Citibank Colombia S.A.
Código Swift CITICOBXXX
NIT 008600021348

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Fecha de apertura	Moneda	Estado de la cuenta
5019466029	Cuenta de Ahorro	11/19/1998	COP	Abierta

En caso de requerir alguna información adicional puede contactar a nuestro canal de servicio CitiService® enviando un correo electrónico a colombia.citiservice@citi.com o a las líneas Bogotá (57) 601 6383838 y línea nacional 018000 523838 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 am a 6:00 pm o a su ejecutivo de cuenta.

Atentamente,

Marcela Martinez

Johanna Marcela Martinez
CitiService®
Citibank – Colombia S.A.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente



Citibank - Colombia S.A N° 860 051135-4 Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Productos y Servicios financieros ofrecidos por Citibank – Colombia S.A



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FO-063
		VERSIÓN: 3
	ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA: OCT 2023
		Página 1 de 1

ACTA DE TERMINACIÓN

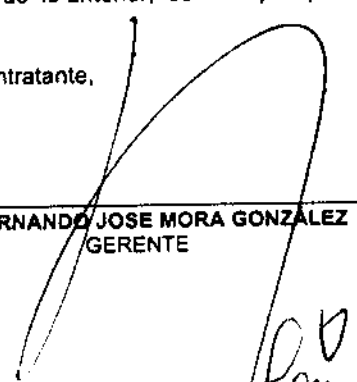
PROCESO No: SS24M-247
CONTRATO No: 158M DE 2024
CONTRATISTA: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL AREA DE INMUNOSEROLOGIA CON APOYO TECNOLÓGICO, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
FECHA INICIO DEL CONTRATO: 04 DE OCTUBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (01) MES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DE VIGENCIA: DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS.
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDAS ADICIONES: 03 DE NOVIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 74.642.400,00 MCTE
VALOR DE MODIFICACIONES DISMINUCIÓN: N/A
VALOR DE ADICIONES : N.A
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES(DISMINUCIÓN):
\$74.642.400,00 MCTE

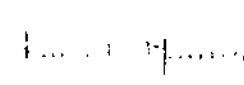
En San José de Cúcuta, a los 03 NOV 2024, en las instalaciones de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, se reunieron: El Dr. **HERNANDO JOSE MORA GONZÁLEZ**, en su condición de Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz encargado de la entidad, y La Dra. **ELSIE ENTRENA MUTIS** en su condición de supervisora del contrato y la Sra. **KATYA ELENA MARTINEZ MENDEZ**, identificado con la C.C. 39.786.217, expedida en Bogotá; obrando en nombre propio y en representante legal de **ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S** Con Nit. N°: 860002134-8 Conforme el certificado de existencia y representación legal expedido el 02 de septiembre de 2024 por la Cámara de Comercio de Bogotá, 2024, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la finalización del contrato No: 158M de ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S
OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL AREA DE INMUNOSEROLOGIA CON APOYO TECNOLÓGICO, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. El día 03 de Noviembre de 2024, ejecutado el objeto contractual.

En fe de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron.

El contratante,

El contratista,


HERNANDO JOSE MORA GONZÁLEZ
 GERENTE


KATYA ELENA MARTINEZ MENDEZ
 R/L: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S

El Supervisor


LEIDY JOHANNA ORTIZ ORTIZ
 SUPERVISOR DE CONTRATO

Aprobó: Coordinador contratación bienes y servicios
 Revisó: Angélica Chaparro - Abogado Actisalud Gabys
 Proyectó: Patricia Yuret Ibero Castillo - Apoyo a la Supervisión

